



## Ayuntamiento de Lepe

### CERTIFICADO

<b>Expediente nº:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
368/2020	Junta de Gobierno Local

**Sara Nieves García, EN CALIDAD DE SECRETARIA GENERAL DEL AXCMO  
AYUNTAMIENTO DE LEPE, CERTIFICO:**

Que en la sesión ordinaria celebrada el 14 de julio de 2020 se adoptó el siguiente acuerdo:

**5.- ADJUDICACIÓN, SI PROCEDE, DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD DE LA PLAYA DE LA ANTILLA. EXPTE 368/2020.**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros presentes, acuerdan aprobar la siguiente

**PROPUESTA DE ACUERDO**

**RESULTANDO** que, por Decreto del Sr. Alcalde Presidente, de fecha 29 de enero de 2020, se acordó iniciar expediente de contratación para la adjudicación del Servicio de Auditoría Externa del Sistema de Gestión de Calidad de la Playa de La Antilla, en los términos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas, con un valor estimado que asciende a la cantidad de 4.000 € (IVA no incluido), y un plazo máximo de ejecución de 3 años, estableciéndose criterios de adjudicación valorables mediante fórmulas aritméticas y matemáticas, mediante procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria, procediéndose a la publicación del mismo tanto en la Plataforma de Contratación del Sector Público como en el Perfil del Contratante, así como de la Memoria Justificativa del procedimiento.

**RESULTANDO** que, mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 11 de marzo de 2020, se acordó aprobar el expediente de contratación para la adjudicación del Servicio de Auditoría Externa del Sistema de Gestión de Calidad de la Playa de La Antilla, por un importe de 4.000 €, e IVA por importe de 840 €, ascendiendo a un total de 4.840 €, por un plazo de 3 años, mediante procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria (Art. 159 LCSP).





## Ayuntamiento de Lepe

**RESULTANDO** que, publicado con fecha 12 de marzo de 2020 en el Perfil del Contratante y en la Plataforma de Contratación del Sector Público el correspondiente Anuncio de Licitación, por un período de 15 días naturales, finalizando el plazo de presentación de ofertas con fecha 8 de mayo de 2020, por haberse declarado con fecha 14 de marzo de 2020, Estado de Alarma, y en consecuencia suspensión del plazo de presentación de ofertas hasta el 23 de abril de 2020, constando la presentación de las siguientes ofertas:

- B65341075.- OCA INSTITUTO DE CERTIFICACIÓN SL
- A83076687.- AENOR INTERNACIONAL, S.A.U.

**RESULTANDO** que, una vez realizado por la Mesa de Contratación con fecha 13 de mayo de 2020, la apertura de la documentación administrativa de las proposiciones presentadas, se concluye que la citada documentación está completa en lo referente a las entidades presentadas.

**RESULTANDO** que, una vez abierta la documentación referida a los criterios evaluables automáticamente presentadas por las empresas, la Mesa de Contratación identifica que una de las ofertas presentadas, por AENOR INTERNACIONAL, S.A.U., podría estar incurso en presunción de anormalidad, debiéndose requerir al licitador que a continuación se detallan para que, en el plazo de cinco días hábiles, justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios y/o plazos recogidos en su oferta.

**RESULTANDO** que, una vez reunida la Mesa de Contratación con fecha 5 de junio de 2020, se constata que la entidad AENOR INTERNACIONAL, S.A.U., presenta documentación justificativa de los precios, acordando la Mesa de Contratación de conformidad con el art. 149.4 párrafo cuarto, solicitar el Asesoramiento Técnico del Área, concediendo al técnico municipal, un plazo de 7 días para que informe si la documentación presentada justifica satisfactoriamente el bajo nivel de precios de su oferta.

**RESULTANDO** que, una vez reunida la Mesa de Contratación con fecha 5 de junio de 2020, se constata que con fecha 3 de junio de 2020, se emite Informe Técnico, el cual fue publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, considerando una vez analizada la documentación presentada por AENOR INTERNACIONAL, S.A.U., queda debidamente justificado el bajo nivel de los precios ofertados, por lo que la Mesa de Contratación propone la admisión de la oferta presentada por AENOR INTERNACIONAL, S.A.U.

Visto lo expuesto, de conformidad con el art. 149.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa de Contratación propone ADMITIR a la entidad AENOR INTERNACIONAL, S.A.U., por considerarse que queda debidamente justificado el bajo nivel de los precios ofertados.





## Ayuntamiento de Lepe

En la misma sesión la Mesa de Contratación procede a valorar los criterios cuantificables automáticamente mediante fórmulas aritméticas.

En primer lugar se valora la “Oferta Económica” (máximo 2 puntos), otorgándose las siguientes puntuaciones:

- **B65341075 OCA INSTITUTO DE CERTIFICACIÓN, S.L.U....Total 1,93 puntos.**

- Valor introducido por el licitador.- 3.600 € (IVA no incluido).
- Puntuación otorgada por el órgano.- 1,93 puntos.

- **A83076687 AENOR INTERNACIONAL, S.A.U. ....Total 2 puntos.**

- Valor introducido por el licitador.- 3.481 € (IVA no incluido).
- Puntuación otorgada por el órgano.- 2 puntos.

En segundo lugar se valoran los “Criterios relacionados con la calidad - jornadas gratuitas online o presenciales de formación” (máximo 6 puntos - por cada jornada formativa (online o presencial) de hasta un máximo de cinco horas 0,5 puntos), otorgándose las siguientes puntuaciones:

- **B65341075 OCA INSTITUTO DE CERTIFICACIÓN, S.L.U.....Total 6 puntos.**

- Valor introducido por el licitador.- 12 jornadas formativas.
- Puntuación otorgada por el órgano.- 6 puntos.

- **A83076687 AENOR INTERNACIONAL, S.A.U.....Total 2 puntos.**

- Valor introducido por el licitador.- 4 jornadas formativas.
- Puntuación otorgada por el órgano.- 2 puntos.

En tercer lugar se valoran las “Mejoras - Aportación de material gratuito referente a la norma UNE-ISO 13009:2016” (máximo 2 puntos - por cada manual o documentación aprobada que se entienda necesaria para el buen funcionamiento del sistema de calidad 0,5 puntos), otorgándose las siguientes puntuaciones:

- **B65341075 OCA INSTITUTO DE CERTIFICACIÓN, S.L.U.....Total 2**





## Ayuntamiento de Lepe

### puntos.

- Valor introducido por el licitador.- 4 manuales.
- Puntuación otorgada por el órgano.- 2 puntos.

**- A83076687 AENOR INTERNACIONAL, S.A.U.....Total 2 puntos.**

- Valor introducido por el licitador.- 4 manuales.
- Puntuación otorgada por el órgano.- 2 puntos.

Finalmente se procede a la suma de las distintas puntuaciones obtenidas en lo referente a los criterios cuantificables automáticamente mediante fórmulas aritméticas, quedando de la siguiente forma:

**- B65341075 OCA INSTITUTO DE CERTIFICACIÓN, S.L.U...Total 9,93 puntos.**

- Oferta económica.- 1,93 puntos.
- Criterios relacionados con la calidad.- 6 puntos.
- Mejoras.- 2 puntos.

**- A83076687 AENOR INTERNACIONAL, S.A.U.....Total 6 puntos.**

- Oferta económica.- 2 puntos.
- Criterios relacionados con la calidad.- 2 puntos.
- Mejoras.- 2 puntos.

Procediendo a realizar la correspondiente Propuesta de Adjudicación de acuerdo con la evaluación de las dos propuestas evaluadas en su totalidad, el resultado de la suma de las puntuaciones obtenidas en base a los "criterios objetivos evaluables de forma automática", es el siguiente:

**- B65341075 OCA INSTITUTO DE CERTIFICACIÓN, S.L.U.....Total 9,93 puntos.**

**- A83076687 AENOR INTERNACIONAL, S.A.U.....Total 6 puntos.**

**RESULTANDO** que, la Mesa de Contratación propone al órgano de contratación la adjudicación del Servicio de Auditoria Externa del Sistema de Gestión de Calidad de la Playa de La Antilla, mediante procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria y criterios de adjudicación valorables mediante fórmulas aritméticas y matemáticas, a la entidad que a continuación





## Ayuntamiento de Lepe

se enumera, por resultar ser la mejor oferta de conformidad con los criterios establecidos en los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares y con los requisitos que a continuación se enumeran:

**B65341075 OCA INSTITUTO DE CERTIFICACIÓN, S.L.U.**, cuya oferta presentada contempla los siguientes aspectos:

- Precio.- 3.600 €, e IVA por importe de 756 €, ascendiendo a un total de 4.356 €.
- Jornadas gratuitas de formación.- 12 jornadas formativas.
- Material gratuito referente a la norma UNE-ISO 13009:2016.- 4 manuales.
- Plazo de ejecución.- 3 años (año 2020 renovación, año 2021 1º seguimiento y año 2022 2º seguimiento).

**RESULTANDO** que, mediante publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el Perfil del Contratante, con fecha 9 de junio de 2020 y 16 de junio de 2020, se procede a solicitar a la entidad **OCA INSTITUTO DE CERTIFICACIÓN, S.L.U.**, la Documentación Previa a la Adjudicación, a presentar en un plazo máximo de 7 días hábiles.

**RESULTANDO** que, por la entidad **OCA INSTITUTO DE CERTIFICACIÓN, S.L.U.**, con fecha 26 de junio de 2020, se procede a presentar la documentación requerida como requisito previo a la adjudicación del contrato.

**RESULTANDO** que, con fecha 7 de julio de 2020, se emitió Informe por la Secretaria General, dando el visto bueno a la documentación requerida como requisito previo a la adjudicación del contrato, cuyo contenido integro se eleva a la Junta de Gobierno que se dan por enterados del mismo.

Vistos los antecedentes y en virtud de la competencia que a esta Alcaldía otorga la Disposición Adicional Segunda de la LCSP, y el Decreto de Alcaldía de delegación de competencias en la Junta de Gobierno Local, de fecha 24 de junio de 2019, se propone a la Junta de Gobierno Local, la adopción del siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO.-** Declarar válida la licitación celebrada para la adjudicación del contrato de Contrato del Servicio de Auditoria Externa del Sistema de Gestión de Calidad de la Playa de La Antilla, en los términos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, mediante procedimiento Abierto Simplificado y tramitación ordinaria, ratificando todo lo actuado en el procedimiento en aquello que proceda.

**SEGUNDO.-** Adjudicar el contrato de Contrato de Servicio de Auditoria





## Ayuntamiento de Lepe

Externa del Sistema de Gestión de Calidad de la Playa de La Antilla, de conformidad con los criterios establecidos en los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares, así como las ofertas presentadas, siendo los términos de ésta, de manera sucinta, los siguientes:

**B65341075 OCA INSTITUTO DE CERTIFICACIÓN, S.L.U.**, cuya oferta presentada contempla los siguientes aspectos:

- Precio.- 3.600 € más IVA por importe de 756 €, ascendiendo a un total de 4.356 €.
- Jornadas gratuitas de formación.- 12 jornadas formativas.
- Material gratuito referente a la norma UNE-ISO 13009:2016.- 4 manuales.
- Plazo de ejecución.- 3 años (año 2020 renovación, año 2021 1º seguimiento y año 2022 2º seguimiento).

**TERCERO**.- Notifíquese al adjudicatario, haciéndose saber que la formalización del contrato deberá efectuarse no más tarde de los 15 días hábiles siguientes a aquel en que se reciba la notificación de la adjudicación. El adjudicatario podrá solicitar que el contrato se eleve a escritura pública, corriendo de su cargo los correspondientes gastos. La formalización del contrato se publicará en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el Perfil del Contratante del órgano de contratación, junto con el contrato, en el plazo de 15 días hábiles.

**CUARTO**.- Publicar el presente acuerdo de adjudicación en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Lepe y en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

**QUINTO**.- Notificar el presente acuerdo al Departamento de Turismo, y a los Departamentos de Intervención y Tesorería del Ayuntamiento de Lepe.

**SEXTO**.- Notificar al responsable del contrato, la Técnico Municipal de Desarrollo Local, D<sup>a</sup>. Bella Villegas Rodríguez de conformidad con los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas, en los términos de la Cláusula 16 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V.º B.º del Teniente de Alcalde de Presidencia, Gobierno Interior, Nuevas Tecnologías y Relaciones Institucionales, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente.





## Ayuntamiento de Lepe

---

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

